

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)
(24 DE JUNIO DE 2011)

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea
Legislativa

5ta. Sesión
Ordinaria

CAMARA DE REPRESENTANTES

R. C. de la C. 1194

20 DE JUNIO DE 2011

Presentada por el representante *Navarro Suárez*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar a la Administración de Servicios Generales del Gobierno de Puerto Rico, la cantidad de treinta mil (30,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1845 del 21 de septiembre de 2004, Distrito Representativo Núm. 5, apartado G, incisos 5 y 8, para ser transferidos para diferentes fines según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de fondos de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se reasigna a la Administración de Servicios Generales del Gobierno
2 de Puerto Rico, la cantidad de treinta mil (30,000) dólares provenientes de la Resolución
3 Conjunta Núm. 1845 del 21 de septiembre de 2004, Distrito Representativo Núm. 5,
4 apartado G, incisos 5 y 8, a ser transferidos para diferentes fines según se desglosa a
5 continuación:

- 6 1. Administración de Servicios Generales
7 a. Para Sonadora en Acción Inc., mejoras

1 permanentes a la cancha del Bo. Sonadora,
2 Sector Las Villas, Aguas Buenas. 30,000

3 Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser
4 pareados con fondos federales, estatales y municipales.

5 Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después
6 de su aprobación.